

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12022 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 107/2018-F, por auto de 14/2/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ZORUTEK S.L.L., con CIF B75035055, con domicilio en calle Gabiria, Polígono Ventas Gabiria, n.º 35 W - 20305 Irún, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Irún.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por D. Miguel Ángel Irureta Areizaga.

Domicilio postal: camino Portuetxe, 37, 3.º, oficina 2, C.P: 20018 San Sebastián.

Dirección electrónica: mikel@irureta-arellano.eu

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Donostia-San Sebastián, 22 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180013077-1